



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

## SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

# RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-577-2017

Señores  
Ing. Eliana Rivera Herrera  
Dr. Nelson Guamanquispe  
**Concejales de Ambato**  
Ciudad

**Ref. Of. SC-EL-17-033 FW:** 44811  
**FECHA:** 09 de noviembre de 2017  
**ASUNTO:** Autorización de asistencia a Seminario Internacional de Presupuesto Público.

De mi consideración:

Me refiero al oficio SC-EL-17-033, del 7 de noviembre de 2017, suscrito por la señorita concejala Eliana Rivera, con el cual solicita se le autorice asistir al Seminario Internacional de Presupuesto Público, a desarrollarse en la ciudad de Quito, el miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de noviembre de 2017.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria de martes **7 de noviembre de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; s.) Conceder licencias a sus miembros que, acumulados no sobrepasen sesenta días...”; y, considerando:

- Que, el artículo 26 de la Ley Orgánica del Servicio Público que indica: “Régimen de licencias y permisos.- Se concederá licencia o permiso para ausentarse o dejar de concurrir ocasionalmente a su lugar de trabajo, a las servidoras o los servidores que perciban remuneración, de conformidad con las disposiciones de esta Ley.”;
- Que, la parte pertinente de la Reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato establece: “Art. 17.- De las vacancias y licencias.-... Los Concejales tienen derecho a licencia con remuneración en los casos señalados en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su reglamento, o cuando por la función que ostentan sean invitados como tales a participar en foros, convenciones, cursos, invitaciones o eventos similares de carácter nacional o internacional como integrantes del Concejo Municipal, o como miembros de los Directorios de las empresas u organismos de los que formaren parte, en este caso el Concejo Municipal de igual manera conocerá y resolverá sobre la solicitud presentada...”;

*Mónica*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
**SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

RC-577-2017  
Página 2

- Que, el ingeniero Luis Amoroso Mora, Alcalde de Ambato, manifiesta que también participará en este evento el señor concejal doctor Nelson Guamanquispe, por lo que solicita se incorpore su nombre para que asista al evento.

**RESOLVIÓ:**

Autorizar a los señores concejales: ingeniera Eliana Rivera y doctor Nelson Guamanquispe, asistir al “Seminario Internacional de Presupuesto Público”, a desarrollarse en la ciudad de Quito, el miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de noviembre de 2017.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



c.c. Alcaldía Talento Humano  
Archivo Concejo (1 foja)

Financiero

Comisiones

Sec. Ejec. Alcaldía

Administrativo

RC.

Sonia Cepeda  
2017-11-09